

SESION DE CONCEJO ORDINARIA N° 059-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las ocho horas del día 20 de junio del año dos mil diecisiete se reunieron el señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Neyra Samanez, Juan Masías Aldazabal Loayza, Ericka Ramos Cruz, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Mayra Ximena Peña Álvarez, Martha Amanda Macedo de Mamani y Jonathan Glever Córdova Begazo. Asimismo se contó con la presencia del Sr. Roberto Aguilar Parqui en su calidad de Gerente Municipal y la Secretaria General quien suscribe la presente.

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente el señor Alcalde pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de Concejo de fecha 31 de mayo del año dos mil diecisiete para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones. No existiendo ninguna.

Seguidamente se pasa a la estación de despacho, la Secretaria General menciona que se ha remitido junto con las citaciones el Informe N° 131 de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte sobre recaudación por uso y exoneración de escenarios deportivos correspondiente al mes de mayo del 2017, el Informe N° 212 de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización sobre la ejecución de ingresos y gastos correspondiente al mes de mayo del 2017, el Informe N° 035 de Procuraduría Municipal sobre procesos judiciales iniciados o tramitados en defensa de los intereses de la Municipalidad y el Informe N° 076 de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano sobre la recaudación de pago correspondiente al mes del mayo del 2017. Asimismo se ha remitido al pleno de concejo el Informe N° 132 de Asesoría Legal Externa sobre el informe final de la comisión de los aceites y filtros, con fecha 27 de abril del 2017 las Integrante de la comisión conformado por las señoras regidoras: Ericka Ramos Cruz, Florangel Neyra Samanez y Martha Macedo de Mamani presentaron el informe final de la comisión del aceite y filtros siendo remitido Asesoría Legal Externa quien ha emitido un informe al cual se procede a dar lectura, siendo las conclusiones que las afirmaciones resultan muy graves, sin embargo en el expediente no se cuenta con las manifestaciones de los diferentes servidores que participan en los tramites señalados como irregulares, por cuanto se indica que no ha habido control, ni justificación, que no se han observado necesidades reales, que no se han llevado a cabo los servicios y que se han pagado, que existe manejo irresponsable y tampoco se verifica fehacientemente la sobrevaloración, ya que se han adjuntado otras cotizaciones con montos menores, sin embargo, en el peritaje que se adjunta no se hace ninguna afirmación al respecto. Respecto a las sugerencias efectuadas por la comisión: en primer lugar, han sido efectuadas en merito a normatividad que ya no se encuentra vigente, siendo que no es posible ni recomendable aplicarlas, en segundo lugar, respecto a la publicación de las ordenes de bienes y servicios emitidas por la municipalidad distrital de Miraflores debe indicarse que la publicación de las mismas se encuentran debidamente reguladas, en tercer lugar debe señalarse que la ley de contrataciones del estado establece las funciones que tiene cada dependencia encargada de contrataciones al igual que en el reglamento de organizaciones y funciones y manual de organización y funciones de la municipalidad. Asimismo los servidores y funcionarios que participan en el proceso de contrataciones conocen tanto sus funciones como responsabilidades, debiendo precisarse que nadie puede suplir la función la función del otro, ya que el efectuar funciones que no le están previamente asignadas podría implicar responsabilidad administrativa, civil o penal y en cuarto lugar, se debe aclarar que significa la sigla OSI, y de tratarse del Órgano de Control Institucional OCI, debe indicarse que las funciones de dicha área se encuentran debidamente reguladas por la normatividad establecida por la contraloría general de la república.

No existiendo más documentos para despacho se pasa a la estación de informes; El señor Alcalde pregunta a los señores regidores si hay algún informe. Pide la palabra el señor regidor Juan Aldazabal Loayza quien señala el día 14 se hicieron presente en la Municipalidad Provincial de Arequipa respecto al trabajo que se dictaminó en un acta de acuerdo entre la Municipalidad Distrital de Miraflores, Municipalidad Provincial de



Arequipay los dirigentes del transporte, desde un inicio se vio que se había parcializado porque había un grupo de dirigentes de un frente que respaldados por señores transportistas querían presentar su problemática cuando no respetaron el acta en que se acordó que iría una comisión de la administración pública, dirigentes autorizados por el alcalde de Miraflores y el regidor de la comisión, pero no se respetó el acuerdo porque querían presentar un informe parcializado a conveniencia de ellos, antes esta situación se ha sentido burlado teniéndose que retirarse de la reunión y pidiendo a la mesa de trabajo que se respete el acta. Toma la palabra la regidora Martha Macedo e indica que el día domingo 4 asistió al reparto de vaso de leche para lo cual pidió autorización, observando que todo estaba bien pero recibió quejas de las madres que indicaron que el personal que se contrato para verificar el domicilio de las beneficiarias solo trabajan hasta las 4 de la tarde y hay algunas madres que no se encuentran en sus domicilios en dichas horas y que deberían venir más tarde porque las retiraron de vaso de leche. El señor alcalde indica que no es que la municipalidad retire a las beneficiarias de vaso de leche sino que se esta realizando la focalización de hogares para medir el grado de pobreza de la población, la Municipalidad puede considerarlo pobre pero cuando se remite a Lima realizan un cruce de información si es que tienen préstamos y viviendas en una zona urbana ya son considerados no pobres y hay un dilema si este es un programa social o no para que no sean evaluadas por el SISFHO. Al respecto la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano indica que en todos los distritos tienen este problemas con el SISFOH porque con los indicadores que aplica en las zonas urbanas la mayoría de la población es considerada no pobre, a esto se suma que según el INEI Miraflores un distrito donde no existe la pobreza pero esto fue antes que existan las zonas altas de distrito, para arreglar este problema se ha conversado con la Ministra que remitió una respuesta a través de la Contraloría General de la República que indica que la clasificación socioeconómica es el SISFOH ante esto la municipalidad esta realizando estrategia de visita a las beneficiarias para aplicar un encuesta social y atender a las personas que más lo necesitan. Por otra parte a las beneficiarias que no se les ha encontrado en sus viviendas no han sido retirado del vaso de leche, está en proceso de visita es más ante esta situación se está trabajando los días domingo. Toma la palabra la señora regidora Florangel Neyra preguntando si no se encuentra a la madres en sus domicilios serán retiradas del vaso de leche. Al respecto la Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano indica que las asistentes sociales realizan la visita y solamente si la condición no lo amerita se le retira. Otro informe de la regidora Martha Macedo, señala que a raíz del informe de los 4000 polos, el 01 de julio ha solicitado copia simple del proceso de selección de los polos 2017 y cuadro resumen de polos adquiridos y entregados desde el año 2013. Al respecto la Secretaria General indica que el documento solicitado lo tiene el auditor, por ello se ha remitido un documento por parte de Secretaria General solicitando acceso a los documentos pero indicaron que no pueden entregarlo hasta que termine su investigación. Asimismo tiene entendido que el día de hoy esta devolviendo el expediente a Logística y respecto al cuadro el día de ayer el Jefe de Logística ha remitido su informe. Toma la palabra el señor alcalde indicando que todo el expediente está en el OCI. El señor Alcalde respecto al informe sobre si los polos cumple con las especificaciones técnicas señaladas indica que se ha mandado hacer un análisis pero en Arequipa no hay un profesional que verifique ello, por lo que se remitió el documento con un polo a SENATI de Lima para ver si cumple o no con las especificación técnicas y se está a la espera del informe. Los regidores Judith Cutimbo, Juan Aldazabal y Mayra Peña solicitan dicho informe.-----

Sin más informes se pasa a la estación de pedidos; pedido del señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza sobre San José; la señora regidora Martha Macedo de Mamani sobre Préstamo de un polo de la carrera pedestre y la señora regidora Florangel Neyra Samanez sobre informes.-----

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día; **1) Apoyo social y económico a favor de la I.E. Francisco Javier de Luna Pizarro.-** Toma la palabra el señor alcalde indicando que la I.E, Luna Pizarro estuvo de aniversario para lo que solicitaron refrigerios, existiendo una disponibilidad presupuestal de S/. 400.00 soles. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masias Aldazabal, Florangel

Neyra Samanez, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Mayra Ximena Peña Álvarez, Ericka Ramos Cruz y Jonathan Córdova Begazo aprobándose por unanimidad. -----

2) En segundo lugar se encuentra el convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y FBC MELGAR.- El señor alcalde cede el uso de la palabra al representante de FBC Melgar para que indique los beneficios del convenio. Culminada la explicación el regidor Jonathan Córdova preguntando si las escuelas van a hacer algún pago al CLUB. El representante de FBC Melgar indica que si realizan el cobro de la mensualidad que es para la subsistencia del CLUB que es para el pago de los profesores y compra de materiales pero los niños que son bajos de recursos económicos se les da la oportunidad de que ingresen gratuitamente. Pide la palabra la regidora Martha Macedo indicando que todos los años se firma este convenio pregunta si se han cumplido con todo los compromisos. El regidor Jonathan Córdova indica que es similar a anterior convenio porque también indicaba el mantenimiento del grass pregunta si dieron el mantenimiento. Al respecto el Gerente de Educación menciona que efectivamente el año pasado se ha trabajado con el convenio para la asistencia de los alumnos de bajos recursos entrenen gratuitamente y se cumplió con ella, asimismo se realizo la asistencia a diferente Instituciones Educativas con respecto al mantenimiento si realizara una intervención al estadio en el tema del grass y el pintado. Toma el regidor Jonathan pregunta si en anteriores convenios se ha considerado el mantenimiento de grass. Al respecto el representante de Club indica que el año pasado no fue considerado y se esta tocando ahora por que el equipo profesional debe tener un campo óptimo así como se puede hacer el mantenimiento de camerinos para que los estudiantes se cambien y tengan sus comodidades. Toma la palabra el regidor Jonathan indicando que el mantenimiento de camerinos no esta estipulado en el convenio y hay cláusulas que se contradicen sobre realizar el resembrado y conservación de césped de campo mantenimiento del mismo pero en el punto 3 indica que el club podrá cooperar con el mantenimiento del campo deportivo. Toma la palabra el señor alcalde indicando que se redacte la cláusula o que seamás claro. Sometiendo a votación el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Florangel Neyra Samanes, Juan Masias Aldazabal, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Mayra Ximena Peña Álvarez, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, en contra el regidor Jonathan Córdova Begazo aprobándose por mayoría.-----

3) En tercer lugar se encuentra el informe de la Comisión Especial de Investigación de Regidores sobre cambio de aceite.- La regidora Martha Macedo indica que conformar una comisión trae preocupación para saber si hay culpables pero el asesor no quiere hallar a los culpables y sobre lo que se menciona del OCI debe ser error de computadora agrega que el informe de la comisión se realizó de acuerdo a la información recolectada y si asesoría va a minimizar los cosas porque si hay un error porque un carro no cambia de aceite dos veces al mes a menos que este mal el motor y se pide que trabajen bien y si el personal no favorece a la municipalidad entonces debe de cambiarse a éste personal. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra indicando que en resumen la manifestación de Asesoría Legal indica que para las integrantes de la Comisión las personas que trabajan en Logística no son personas que deberían manejar el asunto de contratación o de ver los proveedores, bueno digamos que sean intachables y si molesta por esa palabra sencilla si sabe que ha sido el Órgano de Control Interno pero no es para burlarse. La regidora Mayra Peña menciona que si hay errores de tipeo que suele pasar pero cuando presentaron su informe de la piscina tuvieron que leerlo 4 veces. Respecto al informe de Asesoría Legal señala solo son aclaraciones respecto a la norma cosas que se puedan solucionar y pueden entregar de nuevo el informe por que Asesoría Legal se rige a la normativa. El señor Alcalde indica que cuando se realiza un informe no se puede hacer de acuerdo a lo que nos parece y a suposiciones porque todo se rige a normas. La Secretaria General menciona que la lectura del informe de la Asesoría Legal Externa no hay ningún pronunciamiento sobre si hay o no irregularidad o que toda esta bien lo único que se hay son sugerencias de algunas conclusiones que no estarían de acuerdo a la normatividad vigente de pronto como comisión quieran acoger éstas observaciones para reformular su informe. Toma la palabra la regidora Martha indicando que no se pudo tomar declaraciones de los trabajadores porque ya no trabajan en la Municipalidad. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos

mencionando que se está minimizando el trabajo de la comisión prácticamente se indica que no hay nada que investigar y por otro lado por un error de tipeo es la burla y la comisión va a reformular para presentarlo nuevamente y pide que se lo devuelva. Por otro lado no se asesoraron bien por que no tienen un asesor legal al único que preguntan es al asesor de la Municipalidad pero no había Asesor cuando realizaron el informe y lo redactaron de acuerdo a la información que tenían. Toma la palabra el regidor Jonathan Córdova e indica que hay un punto del informe de la comisión sobre la no han entregado información y ahí no se hizo uso del artículo 23° del Reglamento Interno de Concejo Municipal que indica que será responsabilidad del Gerente Municipal o funcionario responsable que obstruya la labor fiscalizadora de la comisión y en este caso se ha obstruido la facilitación de la comisión. El señor Alcalde indica que la asesora legal externa no dice que no haya responsabilidad tampoco es objeto de burla. Por otro se está dando opción de subsanar las observaciones. Sometiendo a votación el pedido de la regidora Ericka Ramos Cruz sobre la devolución del informe para la subsanación por un plazo de 30 días el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Florangel Neyra Samanes, Juan Masías Aldazabal, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Erika Candy Ramos Cruz, Mayra Ximena Peña Álvarez y Jonathan Córdova Begazo, se abstiene la señora Martha Amanda Macedo de Mamani aprobándose por mayoría.-----

Por otro lado señala el señor alcalde que en la anterior sesión de consejo se acordó que se conformaría la comisión de los polos. Al respecto la Secretaria General indica que el regidor Jonathan hizo referencia a que en la primera sesión de consejo en el mes de mayo hubo una votación para la conformación de la comisión de polos, pero nunca se logró conformar, en la última sesión de consejo se solicita que se adicione el tema de investigación de trofeos. Toma la palabra el regidor Jonathan indicando que la comisión respecto de los polos ha sido enviada a la Ciudad de Lima, por lo que sería mejor esperar el resultado de ese estudio, teniendo que conformar una nueva comisión para tratar el tema de los trofeos por lo que propone que la comisión está conformada por su persona, por la regidora Erika Ramos Cruz y Judith Cutimbo. Al respecto la regidora Erika Ramos no acepta conformar la comisión y propone a la regidora Martha Macedo. Toma la palabra el señor alcalde preguntando a la regidora Martha y Judith si desean conformar la comisión. Las señoras regidoras indican que no desvirtuándose la comisión del regidor Jonathan Córdova. Toma la palabra la regidora Martha Macedo indicando que su persona desea conformar otra comisión con la regidora Mayra Peña Álvarez y Judith Cutimbo de Pampa quedando esta última como única moción. Sometiendo a votación la moción propuesta por la regidora Martha Macedo de Mamani sobre la comisión de trofeos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 por el periodo del 60 días el señor alcalde indica a los señores regidores levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Florangel Neyra Samanes, Juan Masías Aldazabal, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Erika Candy Ramos Cruz, Mayra Ximena Peña Álvarez, Martha Amanda Macedo de Mamani y una abstención del regidor Jonathan Córdova Begazo aprobándose por mayoría. Asimismo la regidora Martha solicita las facilidades para la entrega de la información.-----

No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores: 1) Pedido del señor regidor Juan Masías Aldazabal Loayza sobre San José; indicando que la base de San José está repleta de maquinaria y vehículos no hay campo para el movimiento de los vehículos, teniendo dos vehículos inmovilizados pero en la parte alta está abandonado, hay chatarra que ha dejado la lluvia pide que se mejore la situación de la parte alta y ver que vehículos se puede trasladar a la parte alta y solicita que se desocupe la base de San José, el señor alcalde indica que en la base de San José se han quedado la maquinaria nueva y lo obsoleto se ha enviado a la parte alta y si falta mantenimiento se realizará. 2) Pedido de la regidora Martha solicita un polo de la carrera pedestre, así como para todos los regidores excepto la regidora Mayra. 3) Pedido de la regidora Florangel Neyra sobre informe, indica que solicita la rendición de cuentas de los trofeos 2013 -2016 pero hasta la fecha no recibida informe, asimismo solicita el informe sobre las acciones tomadas para la clausura de la empresa de cal de la calle calvario desde el año 2011 y que la ambulancia trabaje y de prioridad al personal que trabaja en la Municipalidad. Toma la palabra la regidora Mayra indicando que

solicito solicita un informe sobre la red radial comunitaria (quienes lo tienen o si se encuentra en almacén) y hasta la fecha no le remitieron. -----

Sin más puntos a tratar siendo la 09:30 a.m. el señor Alcalde da por culminada la sesión de concejo.-----

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GERMAN TORRES CHAMBI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JUAN MASIAS ALDAZABAL LOAYZA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ERIKA CANDY RAMOS CRUZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JUDITH CLAUDIA CUTIMBO LAURA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MARTHA AMALIA MACEDO DE MAMANI
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JONATHAN CERVER CORDOVA CEGAZO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL